

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-01072.

En atención a la documental aportada por la demandante, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase para que aporte copia cotejada de las comunicaciones y de las providencias notificadas a la demandada Laura Cristina Bravo Gárces, mediante aviso, de conformidad a lo previsto en el inciso 4° del artículo 292 del Código General del Proceso, toda vez que de las ceritificaciones aportadas no se logra evidenciar la entrega efectiva de la comunicación.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 068, fijado hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a
la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas